



Medellín, 08 de febrero de 2023.

## SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2023-10

**OBJETO:** “Compraventa de estanterías metálicas para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA

**ASUNTO:** Respuesta observaciones presentadas al proceso de publicación por la empresa **MADERTEC LTDA**

#### OBSERVACIÓN

*“Madertec Ltda esta interesada en presentar oferta para este proceso, solicitamos a la entidad aclarar por que medio se puede presentar la documentación ya que según esta se debería presentar por la plataforma del Secop 2 pero no esta habilitada para subir dichos documentos.*

*Solicitamos muy amablemente se nos informe por que medio o correo podemos presentar oferta ya que según cronograma esta cierra mañana 9 de Febrero”*

#### RESPUESTA

En el numeral 3.3 del pliego de condiciones del proceso de selección de solicitud privada de ofertas No. 2023-10 fue indicado lo siguiente:

***“Aclaración publicación Secop II: El único medio vinculante en los procesos de contratación que adelante la ESU, será el Portal de Contratación de la entidad, de tal manera que solo serán tenidas en cuenta las ofertas presentadas por este medio o las allegadas físicamente al Centro de Información Documental (CID) de la ESU, el SECOP II para los procesos de contratación de la ESU es meramente informativo, no transaccional, con el fin de cumplir con el principio de publicidad en la contratación”*** (subrayado fuera de texto)

Así las cosas, los únicos medios establecidos para presentación de propuestas son los indicados en el numeral 3.4. Forma de entrega de propuestas del pliego de condiciones del proceso de selección.

Ahora bien, entre las causales de rechazo del proceso de selección fue indicado en su numeral 5.8.24:

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

***“5.8.24. Cuando la propuesta sea presentada por un oferente diferente a los invitados a participar del proceso de selección, los cuales se encuentran relacionados en el numeral 8.3. del presente pliego de condiciones. Este criterio de rechazo será aplicado solo si el proceso no queda limitado para participación única de MiPymes” (negrilla fuera de texto)***

Conforme con lo estipulado en el cronograma del proceso de selección, el plazo máximo para presentar Manifestación de interés para MiPymes era hasta las 11:30 am del siete (07) de febrero de 2023, por lo que cumplido este plazo, y toda vez que no se recibió manifestación de limitación alguna, el 07 de febrero a las 14:21:44 horas fue publicado el aviso de no limitación a Mipyme en el portal de contratación de la Entidad y a las 2:33:55 PM en el Secop 2.

Así las cosas, el 07 de febrero de 2023, siendo las 02:41 pm, mediante comunicación electrónica fueron invitadas las empresas relacionadas en el numeral 8.3. del pliego de condiciones para participar del proceso de selección, cuyo soporte reposa tanto en el portal de contratación de la Entidad como en el Secop 2, las cuales, de conformidad con lo establecido en el proceso, son las únicas que pueden enviar sus propuestas para ser evaluadas, toda vez que el proceso no se limitó a Mipyme.

Cordialmente.

Comité evaluador.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

